

2 de noviembre 2023

Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA

No. 082-2023-AL INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de octubre de 2023 no se suscribió convenio y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –


Abogado Bryan José Valladares



Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

